



POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U. Y PRODUCTOS TUBULARES, S.A.U.

Las empresas pertenecientes al grupo TUBOS REUNIDOS, S.A., **TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U** y **PRODUCTOS TUBULARES, S.A.U.**, enmarcadas en el sector industrial siderúrgico, y cuya actividad es la fabricación de tubos de acero sin soldadura, consideran que la gestión excelente de todos sus procesos y recursos es la estrategia a seguir para la creación de valor para sus clientes, accionistas, empleados y los demás grupos de interés de la Sociedad. Por ello, su modelo se sustenta sobre un crecimiento sostenible, equitativo, rentable y comprometido con el riguroso cumplimiento de la legislación vigente en el que **la Calidad**, la **Prevención de Riesgos Laborales** y el **respeto al Medio Ambiente** constituyen herramientas estratégicas.

Conscientes del entorno en el que operan nuestras empresas y del impacto de su actividad, adquirimos los siguientes compromisos de obligado cumplimiento por todo el personal de la organización:

- Establecer como principal objetivo **la seguridad y salud** de los trabajadores, estando por encima del resto de prioridades de la empresa. Es el criterio principal a tener en cuenta en el desarrollo de nuestras actividades. La responsabilidad en materia de Prevención de Riesgos laborales se exige a todos y cada uno de los trabajadores, propios y de las empresas contratistas, tanto a título individual, como en función del cargo que desempeñan, integrando las actuaciones preventivas en el conjunto de sus actividades y decisiones.
- Nuestra orientación a la excelencia nos hace establecer como prioritario no solo el **cumplimiento de la legislación** vigente, sino además, cualesquiera otros compromisos que se suscriban voluntariamente. Perseguiamos CERO ACCIDENTES Y CERO DEFECTOS.
- Mantener una adecuada gestión que permita adoptar las medidas para la **identificación, evaluación y control de los posibles riesgos** y la corrección de las posibles no conformidades, tanto en materia medioambiental como en materia preventiva y de calidad.
- Todas las decisiones estarán basadas en el principio tanto de **prevención de los daños y el deterioro de la salud** de los trabajadores, como de **protección del medio ambiente** y de **prevención de la contaminación**.
- Con el fin de proporcionar un adecuado **servicio al cliente**, nos comprometemos a asegurar el **fiel cumplimiento** con las **normas** internacionales, así como con los **requisitos legales** y con los **requisitos y especificaciones** de nuestros clientes y otras partes interesadas, a fin de **satisfacer sus necesidades y expectativas**.
- Mantener los canales adecuados de comunicación para promover la **consulta y participación de todos los trabajadores** en cualquiera de las materias de los Sistemas de Gestión. Los trabajadores reciben la información y formación necesaria para el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo específico, recabando su implicación para desarrollar adecuadamente esta Política.
- Adoptar nuevas prácticas y afrontar los proyectos encaminados a la **reducción de sus impactos medioambientales** mediante el empleo de las mejores técnicas disponibles económicamente viables en su sector, conscientes de la repercusión que su actividad puede entrañar al entorno.
- **Mejorar continuamente** la eficacia de los Sistemas de Gestión, para lo cual se establecerán **objetivos y metas**, bajo un proceso de seguimiento y revisión, dotando de los recursos económicos y humanos necesarios, dirigidos a mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, a mejorar el desempeño ambiental y a afianzar nuestra imagen de calidad y servicio al cliente.
- **Revisar y mantener actualizados** los Sistemas de Gestión conforme a nuestros procesos técnicos y organización y a las modificaciones de los requisitos aplicables, en una permanente orientación a la mejora continua.

Esta Política se revisará periódicamente para su continua adecuación a los nuevos condicionantes, al contexto de la organización y a los requisitos de las partes interesadas y deberá ser comunicada, entendida y aplicada por todas las personas de la organización, estando a disposición de todas las partes interesadas (internas y externas).

Carlos López de las Heras
Director General de TUBOS REUNIDOS, S.A.
Amurrio a 31 de Enero de 2019